COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., martes 24 de septiembre de 2024

PARA: **MYRIAM JANETH SOSA SEDANO**
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Contratación

DE: **ANA MARÍA BOADA AYALA**
Subsecretaria de Gobernanza
Ordenadora del Gasto

LILIANA MARCELA PAMPLONA ROMERO
Directora de Fomento

SANDRA MILENA ARISTIZABAL LOPEZ
Supervisora

ASUNTO: Solicitud de modificación tipo adición y prórroga del contrato 138 de 2024. ANDREA YISETH RUIZ VARGAS

Cordial saludo Dra. Myriam,

Por medio de la presente, en calidad de Ordenadora del Gasto, Directora de Fomento y Supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales No. **138-2024**, solicitamos respetuosamente se tramite la modificación de tipo adición y prórroga para el citado contrato, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1) Qué, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales No. **138-2024**, con **ANDREA YISETH RUIZ VARGAS**, el cual tiene como objeto: *"Prestar servicios profesionales a la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte para realizar las gestiones administrativas y financieras propias Dirección de Fomento".*

2) Qué, el plazo de ejecución inicial se pactó por **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, requisitos que se cumplieron el **cuatro (4) de abril de 2024**, conforme el acta de inicio radicada en Orfeo bajo el número 20242200119833 evidenciando su actual vigencia.

3) Qué, el valor inicial del contrato corresponde a la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($42.536.082),** el cual, se difiere en pagos de **SIETE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($7.089.347).**

4) Qué, respecto al término de ejecución determinado para el presente contrato, la fecha de terminación es el día **tres (3) de octubre de 2024** de conformidad con el acta de inicio suscrita y la información que reposa en la plataforma Secop II.

5) Justificación de adición y prórroga: La Dirección de Fomento, requiere continuar con el acompañamiento financiero y administrativo en beneficio de los programas que son liderados por esta Dirección, tales como el Programa Distrital de Estímulos (PDE), el Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC), el programa de Invitaciones Públicas, el Programa de Alianzas Estratégicas (PAE) y el Programa de Fortalecimiento a los Agentes del Sector (PFAS); con el fin de continuar con las gestiones necesarias de pagos y administrativas. Aunado a lo anterior, la insuficiencia de personal de planta en la dirección dificulta la capacidad humana para atender estos requerimientos.

MODIFICACIÓN:

No. CDP	Valor del CDP
1654	$ 21.268.041

- **SOLICITUD VALOR A ADICIONAR: VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE ($20.559.106).**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($42.536.082).

NUEVO VALOR TOTAL: SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($63.095.188).

- **SOLICITUD PLAZO DE PRÓRROGA: DOS (2) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS CALENDARIO.**

FECHA DE INICIO: 4 DE ABRIL DEL 2024

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DEL 2024

Por todo lo anterior, se hace necesario adelantar la modificación de tipo adición y prórroga de las cláusulas del presente contrato, así:

Modificar la cláusula primera del documento condiciones adicionales del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales No**. 138 de 2024**, el cual quedará así:

CLÁUSULA PRIMERA - PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es de SEIS (6) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, esto es, hasta el **30 DE DICIEMBRE DEL 2024.**

Como consecuencia de la prórroga del contrato **138 de 2024**, modificar la fecha de terminación la cual quedará hasta el **30 DE DICIEMBRE DEL 2024.**

Modificar el valor total del presente contrato, el cual es de **CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($42.536.082),** valor que se verá reflejado en el numeral primero “Información general” del contrato electrónico.

Como consecuencia de la adición del contrato **138 de 2024**, el valor total del presente contrato quedará por la suma de: **SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($63.095.188).**

El pago de la adición se efectuará en las mismas condiciones del contrato principal.

El valor de la presente adición no supera el 50% del valor inicial del contrato, respetando la restricción establecida en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993: los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Surtido el trámite de la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios profesionales No. **138-2024**, agradecemos sea solicitado al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera la expedición del Certificado de Registro Presupuestal por un valor de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE ($20.559.106**) que corresponde al valor de la adición, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1654 de 17 de septiembre de 2024, para proceder al trámite de liberación del recurso no comprometido del respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Ordenadora del Gasto, Directora de Fomento y Supervisora, aprobamos la presente solicitud, requiriendo se tramite la modificación de tipo adición y prórroga del contrato en mención.

Atentamente,

ANA MARÍA BOADA AYALA
Subsecretaria de Gobernanza
Ordenadora del Gasto

LILIANA MARCELA PAMPLONA ROMERO
Directora de Fomento

SANDRA MILENA ARISTIZABAL LOPEZ
Supervisora

Proyectó: Lina Leonor Carrillo Orduz - Contratista Dirección de Fomento
Revisó: Edgar Javier Pulido Caro - Contratista Dirección de Fomento
Andrés Felipe Rubiano Páramo – Contratista Subsecretaría de Gobernanza

Documento 20242200363353 firmado electrónicamente por:	
Ana María Boada Ayala	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 01-10-2024 15:41:23
Andrés Felipe Rubiano Paramo	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 01-10-2024 11:51:04
Liliana Marcela Pamplona Romero	Directora de fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 25-09-2024 07:25:31
Sandra Milena Aristizabal Lopez	Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Dirección de Fomento Fecha firma: 24-09-2024 17:51:40
Edgar Javier Pulido Caro	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 24-09-2024 13:31:55
Lina Leonor Carrillo Orduz	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 24-09-2024 07:51:19

eb82ab952155ec690655b9ce08a33f9ae074dcb2e6709631d69b1bd27dbc09c1
Codigo de Verificación CV: 1a46d